229-

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Justicia,
Culto é Instrucción Pública

Asunción, 16 de Junio de 1910.

Nº 40

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

Artº-1º-Nómbrase al Señor Cipriano Aguilera, Juez de Paz Suplente de San Estanilao.

Artº-2º-Nómbrase al Señor Agustín Valdez, Juez de Paz Suplente de Quiindy, en reemplazo del Señor José Tomás Sanchez, que renunció.

Artº-3º-Dénse las gracias al saliente por los servicios prestados.

Artº-4º-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

González Navero

[illegible]